

**FORMATO ÚNICO  
ACTA CENTRAL DE INFORME DE GESTIÓN (EMPALME)  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)**

**1. DATOS GENERALES:**

- a. Nombre del mandatario responsable que entrega: **GUIILLERMO RIVERA FLOREZ**
- b. Cargo: **GOBERNADOR ENCARGADO**
- c. Entidad (razón social): **GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA**
- d. Ciudad y fecha de suscripción: **DICIEMBRE 23 DE 2015**
- e. Fecha de inicio de la gestión de gobierno: **01/01/2012**
- f. Fecha de culminación del período de gobierno: **31/12/2015**
- g. Lista del Gabinete del gobierno saliente: **GABINETE DEPARTAMENTAL 2012-2016**

Luis Fernando Ayala Pabón  
Jefe de Gabinete

Sandra Patricia Reyes Tovar  
Secretaría Privada

Andrés Alejandro Romero Ortiz  
Secretario de Planeación

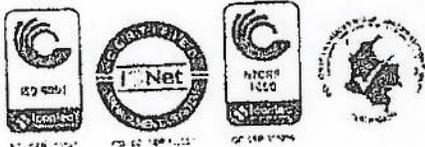
Maura Lucía Achury Ramírez  
Secretaria de Prensa y Comunicaciones

Pilar Gaitán Paiva  
Secretaria de Cooperación y Enlace Institucional

Cesar Augusto Rico Mayorga  
Secretario Especial para Soacha

Angela Milena Hoyos Pulido  
Directora Oficina de Control Interno

1/7



Despacho del Gobernador, Sede Administrativa. Calle 26 51-53.  
Torre Central Piso 9.  
Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1247 - 749 1267  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

José Fernando Suárez Vanegas  
Secretario Jurídico

Sandra Jeannette Faura Vargas  
Secretaria General

Octavio Villamarín Abril  
Secretario de Hacienda

Alvaro Turriago Hoyos  
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Nestor Femej Pérez Herrera  
Secretario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICs

José Fernando Suárez Vanegas  
Secretario Jurídico

Claudia María Arroyave López  
Secretaria de la Función Pública

Fredy William Sánchez Mayork  
Secretario de Integración Regional

Francisco Javier Acosta Suárez  
Director Unidad Administrativa Especial de Contratación

Jerónimo Gordillo Navarrete  
Secretario de Gobierno

Eyder Salvador Ruiz Medina  
Director Unidad Administrativa Especial para la Gestión del Riesgo  
de Desastres

Luis Daniel Santos Pinzón  
Secretario de Desarrollo Social

German Augusto Guerrero Gómez  
Secretario de Salud

Piedad Caballero Prieto  
Secretaria de Educación

2/7



Carolina Perdomo Lince  
Secretario de Competitividad y Desarrollo Económico

Nelson Germán Velásquez Pabón  
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

Marcela Ordúz Quijano  
Secretario del Ambiente

Uriel Enrique Mora Ortiz  
Secretario de Minas y Energía

Yesid Orlando Díaz Garzón  
Director Unidad Administrativa Especial de Vivienda Social

Andrés Ernesto Díaz Hernández  
Secretario de Transporte y Movilidad

Carlos Julio Romero Antury  
Gerente Instituto de Infraestructura y Concesiones de Cundinamarca ICCU

Luisa Fernanda Aguirre Herrera  
Gerente Instituto Departamental de Acción Comunal y Participación Ciudadana IDACO

Jonny Garcia Vanegas  
Gerente Instituto para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca INDEPORTES

Juan Ramón Jiménez Osorio  
Gerente Instituto Departamental de Cultura y Turismo IDECUT

Luis Alberto Garcia Chaves  
Gerente Beneficencia de Cundinamarca

Andrés Alejandro Romero Ortiz  
Gerente (E) Corporación Social de Cundinamarca CORSOGUN

Juan Carlos Espinoza Cruz  
Gerente Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa

Carlos Alberto Meza Reales  
Gerente Empresa de Licores de Cundinamarca ELC

Jose Raúl Pinilla Martínez  
Gerente Empresa Lotería de Cundinamarca

Jimena Linares Prieto  
Gerente EPS Convida

Adriana del Pilar Correa Lara  
Gerente Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECUN

Jimena del Pilar Ruiz Velásquez  
Directora Unidad Administrativa Especial de Pensiones

Manuel Eduardo Aljure Salame  
Gerente Empresas Públicas de Cundinamarca

- h. Nombre del mandatario electo que recibe: JORGE EMILIO REY ANGEL
- i. Nombre del servidor público que efectuó la labor de coordinación de la preparación del informe de empalme y de la interacción con el equipo del gobernante electo: ANDRÉS ERNESTO DIAZ HERNANDEZ
- j. Nombre e identificación de la persona del equipo del gobernante entrante que efectuó la labor de coordinación de la interacción con el equipo del gobernante saliente: CESAR CARRILLO, GERMAN GÓMEZ, ELIZABETH VALERO
- k. Nombre del Jefe de la Oficina de Control Interno: ANGELA MILENA HOYOS

## 2. ASUNTOS CONSIDERADOS EN EL EMPALME

En esta acta se hace constar que la administración saliente elaboró el informe de gestión de acuerdo con los lineamientos trazados por las autoridades de control y nacionales, el cual forma parte integral de este documento. Así mismo, se realizó la entrega de cada una de las dependencias en donde se elaboraron actas parciales de entrega, las que forman parte integral de este documento.

De igual manera, el mandatario electo manifiesta haber conformado un equipo de empalme que recibió el informe de gestión y demás aspectos complementarios de cada una de las dependencias de la administración en diferentes sesiones de trabajo con los directivos de la administración saliente, en donde se les informó de los principales aspectos administrativos, logros, manejo de información, sistema documental, sistemas informáticos y claves, entre otros aspectos.

De acuerdo a lo anterior se realizaron mesas de empalme con cada una de las entidades del nivel central y descentralizado de la administración departamental así como mesas técnicas abordando temas técnicos a solicitud del Gobernador electo y su equipo de empalme

**NOTA:** El gobernante entrante cuenta con treinta días hábiles, después de suscrita esta acta, para realizar objeciones, llamados de atención, denuncias ante organismos competentes y demás acciones relacionadas con la conformidad o inconformidad de los asuntos recibidos de la administración saliente, según la normatividad vigente.

### 3. ASUNTOS ESTRATÉGICOS EN EL CAMBIO DE GOBIERNO

Tanto en el campo de la Gestión Administrativa como en la Gestión del Desarrollo, en cada uno de los temas considerados se identificaron aquellos aspectos de carácter estratégico que ameritan ser conocidos, de manera específica, tanto por el gobernante saliente como por el gobernante entrante, los que fueron expuestos de manera ejecutiva en sesiones de trabajo entre ambos mandatarios, con la presencia de los delegados del proceso, el Jefe de Control Interno, los coordinadores del proceso de empalme de la administración saliente y entrante.

Es este sentido cada una de las presentaciones realizadas en las mesas de empalme, presentaron los principales aspectos estratégicos de cada asunto, los cuales se soportan con los respectivos anexos.

### 4. APROVECHAMIENTO Y USO DE LA INFORMACIÓN DE EMPALME

El mandatario entrante se compromete a analizar, utilizar y mantener la información del informe de gestión recibido de la administración saliente con el fin de garantizar la continuidad y sostenibilidad de la gestión administrativa y de aquellos asuntos de competencia misional que por su relevancia y apropiación social lo ameriten, de acuerdo con los lineamientos e indicaciones de las autoridades nacionales competentes.

De forma complementaria, el mandatario entrante determinará el trabajo cooperado del Jefe de la Oficina de Control Interno con el titular de la dependencia de planeación, o quien se determine, para un mejor aprovechamiento de los contenidos del informe de gestión al propósito del párrafo anterior.

### 5. VISIBILIZACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN

La información del proceso de empalme, que comprende tanto el acta central, como las actas parciales y el Informe de gestión, son de dominio público y en este sentido se publicará en la página y portales web de cada entidad.

5/7

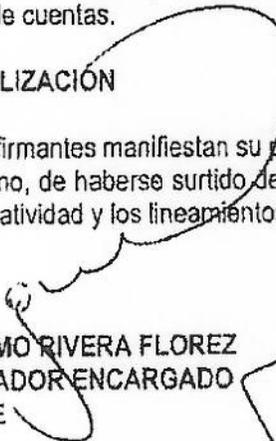


Copia de la anterior información, con fines de control, será remitida a la Contraloría del Departamento, Procuraduría Regional, la Contraloría General de la Nación y Procuraduría General de la Nación, Consejo Territorial de Planeación, a la presidencia de la Asamblea Departamental de Cundinamarca. De igual manera, el informe de gestión y las actas correspondientes se remitirán al correo electrónico: [informedeempalme@portalterritorial.gov.co](mailto:informedeempalme@portalterritorial.gov.co) en cuyo portal figurarán en un link específico con fines de conocimiento de la sociedad civil en general.

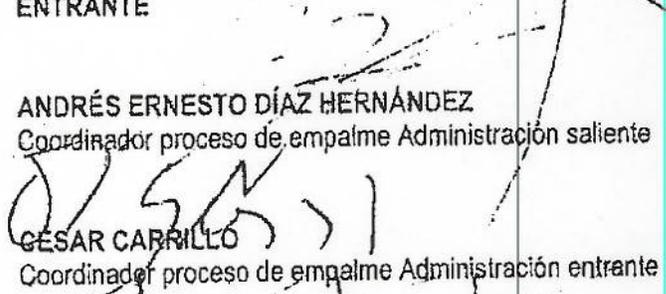
**NOTA:** El mandatario electo se compromete a efectuar, al cabo de un mes y medio de la suscripción de esta acta, una socialización por los medios o canales pertinentes, para comunicar sobre el estado en que recibe la administración, destacando los aspectos positivos, los por mejorar y los críticos que merecen una atención prioritaria. Estos aspectos se convertirán en referentes para la posterior rendición de cuentas.

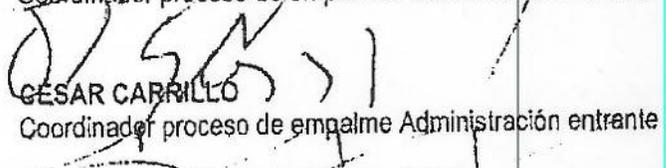
## 6. FORMALIZACIÓN

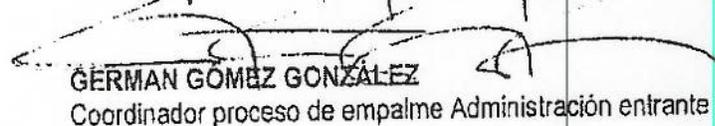
Los abajo firmantes manifiestan su pleno conocimiento de lo manifestado en los numerales anteriores y, así mismo, de haberse surtido de forma cabal y transparente el proceso de empalme establecido en la normatividad y los lineamientos de las autoridades nacionales.

  
GUILLERMO RIVERA FLOREZ  
GOBERNADOR ENCARGADO  
SALIENTE

  
JORGE EMILIO REY ANGEL  
GOBERNADOR ELECTO  
ENTRANTE

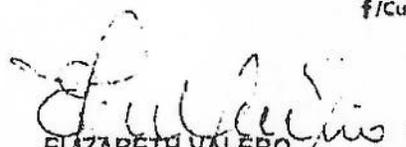
  
ANDRÉS ERNESTO DÍAZ HERNÁNDEZ  
Coordinador proceso de empalme Administración saliente

  
CESAR CARRILLO  
Coordinador proceso de empalme Administración entrante

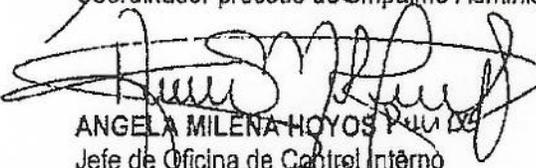
  
GERMAN GÓMEZ GONZÁLEZ  
Coordinador proceso de empalme Administración entrante

6/7

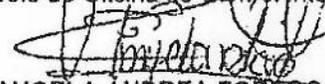


  
ELIZABETH VALERO

Coordinador proceso de empalme Administración entrante

  
ANGELA MILENA HOYOS

Jefe de Oficina de Control Interno

  
ANGELA ANDREA FORERO MOJICA

Directora de Seguimiento y Evaluación

Secretaría de Planeación

Secretaría Técnica Proceso de Empalme

Proyectó: Angela Andrea Forero Mojica  
Directora de Seguimiento y Evaluación – Secretaría de Planeación  
Secretaría Técnica mesa proceso de empalme

VoBo: José Bernardo Martínez R.  
Director de Conceptos y Estudios Jurídicos  
Germán Enrique Gómez González  
Grupo de Empalme Gobernador Electo

